

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

520 CUENCA

Doña Marta María Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº.1 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Abreviado 0000484 /2020 y NIG nº 16078 41 1 2019 0005454, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ignacio Jiménez Lafuente, con DNI nº 04615613-L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cuenca, y se ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2º.- Se ha designado, como Administración concursal a don Adrián Martínez Vindel, con domicilio postal en plaza de la Hispanidad nº 8, 1ª planta, 16002, Cuenca; y dirección electrónica señalada avindel@icacuenca.org, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Se tiene por presentado por el mediador concursal don Adrián Martínez Vindel el informe a que se refieren los arts. 292 y 293 de la LC.

4º.- Se abre directamente la fase de liquidación, teniendo por presentado el plan de liquidación sin que sea preciso la apertura de la Sección 5ª

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 21 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Marta María Martínez González.

ID: A210000218-1